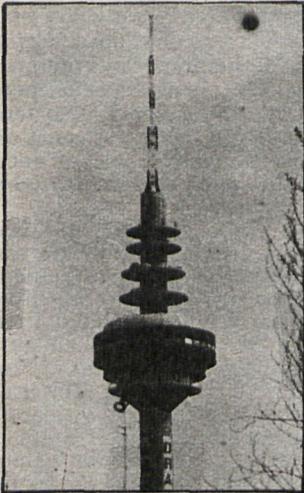


Un estudio realizado por el Centro Municipal de Salud así lo revela

GRAVES DEFICIENCIAS SANITARIAS EN LA POBLACION ESCOLAR DE ARANJUEZ



Los equipos técnicos del ente público RTVE aún no han instalado el reemisor prometido en la localidad de Fuentidueña, a pesar de que el Ayuntamiento hace tiempo que finalizó las obras de infraestructura necesarias para su instalación. Como se recordará (ver CISNEROS de 19-3-82), el Consejo de Administración de RTVE acordó conceder la instalación del reemisor en esta localidad antes de los mundiales de fútbol, según un escrito dirigido al alcalde de la localidad, Pedro Antonio Mora. La localización de este reemisor en Fuentidueña se inscribe en la necesidad de hacer llegar los dos canales de televisión existentes en la actualidad a todas las regiones y pueblos de España, especialmente a aquellos que por lo peculiar de su geografía no reciben ambas señales, antes de proceder al montaje y puesta en marcha de un tercer canal.



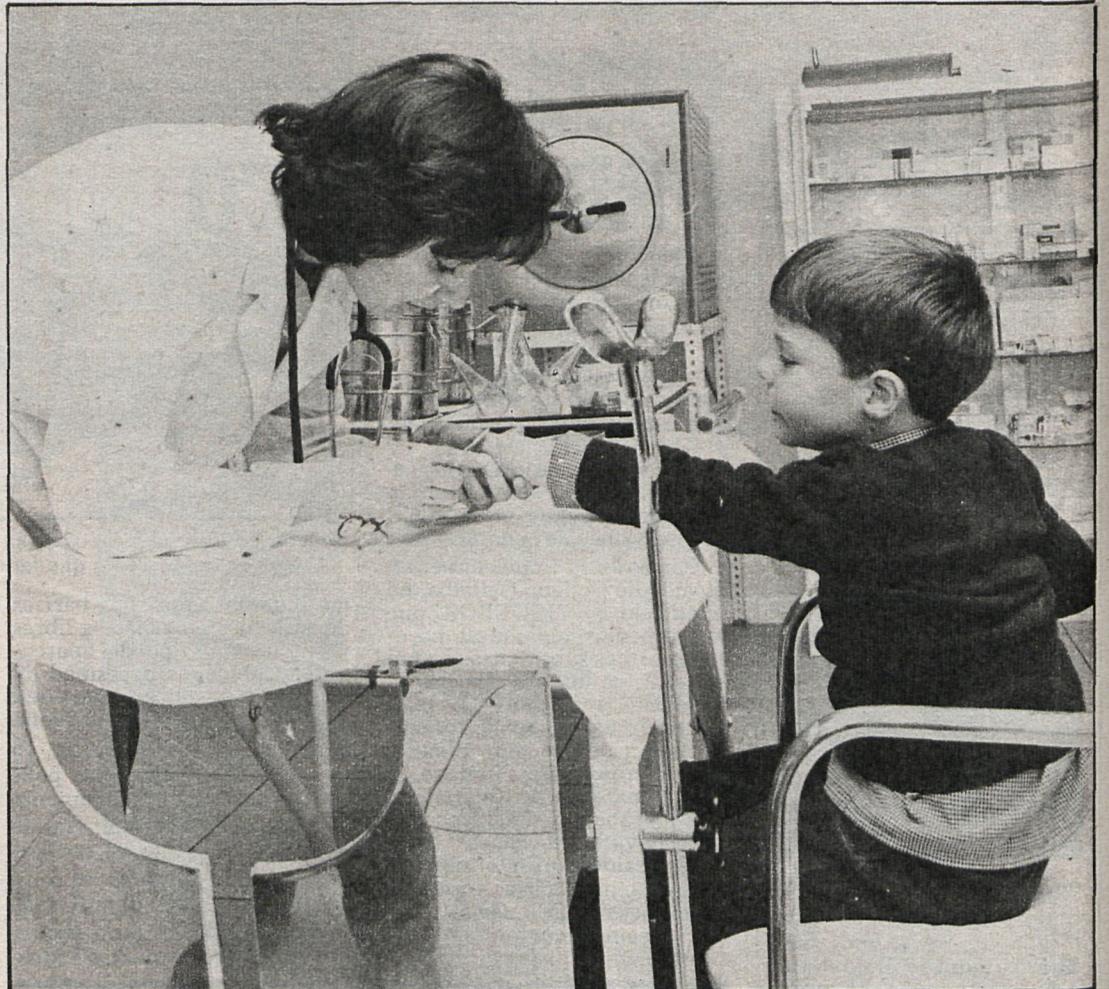
Como respuesta al acuerdo llegado con Roberto Dorado, miembro del Consejo de Administración, la Corporación Municipal realizó las obras de infraestructura necesarias por un valor cercano a los dos millones de pesetas; sin embargo, RTVE aún no ha colocado el material técnico correspondiente. La razón de este retraso, alegan medios de televisión, se centra en que dichos materiales se encuentran actualmente agotados y la distribuidora se retrasó en los pedidos.

La Corporación Municipal de Arganda aprobó en su último pleno el preavance de las normas subsidiarias, en las que se contemplan aspectos urbanísticos importantes para la población. En este preavance se contempla también el tema de las parcelaciones en la finca conocida como Valdecorzas, localizada en uno de los extremos del término municipal. Según estas normas urbanísticas, que están en fase de aprobación, la citada finca está declarada «terreno rústico no urbanizable», aunque otros terrenos relativamente cercanos a la misma se habilitan como urbanizables.

El Centro Municipal de Salud de Aranjuez ha detectado un total de 1.903 anomalías en los 1.327 alumnos de la población de los niveles 1.º, 5.º y 8.º de Educación General Básica (EGB), en los reconocimientos efectuados durante el curso escolar 81/82. Estas anomalías registradas ponen de manifiesto la escasa atención sanitaria que ha recibido la población ribereña en los últimos años

Los reconocimientos sanitarios escolares llevados a cabo por el Centro Municipal de Salud de Aranjuez (dependiente de la Delegación de Sanidad y Servicios Sociales del Ayuntamiento) han detectado una serie de anomalías extremadamente numerosas en la población más joven de la localidad. Estas anomalías se reparten entre distintos órganos del cuerpo humano, que van desde el cuero cabelludo hasta el aparato genital masculino, pasando por la boca-dentadura, órganos de la visión y de la audición, corazón y aparato locomotor. De los resultados de estos reconocimientos sanitarios se deduce que todos los niños reconocidos padecen alguna enfermedad o deficiencia, que va desde niveles sencillos o casos más graves, como soplos en el corazón.

Los reconocimientos físicos escolares comenzaron en el mes de noviembre del pasado año y se prolongaron hasta finales del mes de mayo de este año. La población escolar sometida a examen fue la correspondiente a los cursos 1.º, 5.º y 8.º de EGB de la localidad, elegidos en base a tratarse de tres etapas críticas en el desarrollo del escolar: inicio de la escolaridad en 1.º de EGB, inicio de la pubertad en 5.º curso y momento en que el niño abandona el medio escolar en el caso de 8.º de EGB. Fueron reconocidos, a lo largo del tiempo que duró la experiencia, 1.327 niños, repartidos en nueve colegios nacionales y



Las deficiencias sanitarias detectadas entre la población escolar de Aranjuez ponen de manifiesto la falta de atención que se ha prestado a este colectivo durante los últimos años y que ahora intenta paliar el Centro Municipal de la Salud

privados de los doce existentes en la actualidad en Aranjuez. Los directores de los colegios Safa, Somascos y San José, regidos por curas o monjas, se negaron a que sus escolares fueran reconocidos por el Centro Municipal de Salud, a pesar de que dichos reconocimientos eran totalmente gratuitos, aunque voluntarios.

OBJETIVOS BASICOS

Según el doctor Cartón, director médico del Centro

Tres colegios privados se han negado a que sus alumnos sean reconocidos por el Centro de Salud

Municipal de Salud, el área de Salud Física Escolar se propone conseguir dos objetivos básicos: reconocimientos médicos periódicos de la población escolar con dos fines específicos («abarcar un campo que no cubre la Administración Central y detección de las posibles anomalías existentes que no han sido percibidas por los padres o profesores») y conocer el estado de salud de la población de Aranjuez para establecer los medios adecuados que eviten que esas anomalías se produzcan.

Estos objetivos están englobados en lo que el Centro de Salud denomina como «Educación Sanitaria» y que no tiene otro objetivo que «inculcar de forma pausada y gradual la adquisición de hábitos, actitudes y conocimientos que capaciten al alumno para cuidar de su propia salud y la de sus semejantes mediante una adaptación voluntaria de la conducta dirigida a la salud», en palabras del doctor Cartón.

ANOMALIAS DETECTADAS

Las 1.903 anomalías registradas en los 1.327 alumnos reconocidos —cifra inverosímilmente alta, como ya queda dicho— se reparten de la siguiente forma: en el cuero cabelludo, 127 niños padecen de seborrea (lo que representa el 9,57 por 100 del total); 195, de caspa (14,69 por 100); 397, de

pediculosis (29,91 por 100), y 124, de seborrea y caspa conjuntamente. En la boca-dentadura, 315 niños (27,37 por 100 del total) tienen una o dos piezas con caries; 163 (12,28 por 100), con más de tres piezas careadas, y 85 padecen de maloclusión. En el órgano de la visión, las deficiencias observadas se refieren a dos factores fundamentalmente: déficit visual no corregido en 142 niños (con un porcentaje del 10,70), y déficit insuficientemente corregido en 74 niños (lo que representa el 5,57 por 100 del total). En el órgano auditivo, sin embargo, las deficiencias son cuantitativamente inferiores: existe un déficit en la agudeza auditiva solamente en 31 de los casos estudiados.

Con respecto al corazón, 18 niños padecen de «soplos», lo que representa un 1,35 por 100 del total. Si cuantitativamente es poco significativo, cualitativamente es la peor deficiencia entre las registradas. En cuanto al aparato locomotor, 68 niños padecen de la columna, mientras que 101 tiene problemas en los pies: plano y valgos (hacia adentro). Por último, en el aparato genital masculino se han observado las siguientes deficiencias: 42 niños padecen de fimosis y 21 de testículos no palpables. Según el doctor Cartón, estos resultados ponen de manifiesto la falta de atención que la población escolar de Aranjuez ha tenido a lo largo de los años.



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID Hospital Provincial ANUNCIO

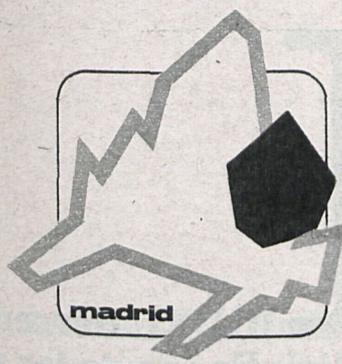
Habiéndose modificado parcialmente el texto de convocatoria anunciada en su día para la provisión de cuatro plazas de médicos adjuntos en la especialidad de endoscopias del Hospital Provincial de Madrid, se convocan nuevamente las citadas plazas.

Las bases que han de regir la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Delegada del Hospital Provincial (edificio Pabellón de Gobierno, tercera planta).

Las solicitudes deberán presentarse antes de las quince horas del día 17 de julio de 1982 en la Sección de Registro General (pabellón de Gobierno, planta baja, paseo Doctor Esquerdo, 46, esquina a la calle lbiza).

Madrid, 26 de junio de 1982.

(Ref. M. N. M-1648)



ESTE



■ El pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares aprobó, a propuesta del alcalde, Enrique Guerra, la adquisición de los libros de texto para todos los escolares de EGB de la localidad.

Los libros serán entregados gratuitamente a todos los alumnos matriculados al inicio del curso escolar 82-83.

■ Ha sido convocado por Ciudad Santo Domingo el tercer premio literario que lleva su nombre y está dotado con 50.000 pesetas. El premio se dará a aquel trabajo poético que reúna un máximo de 600 versos y un mínimo de 400. La métrica de composición será libre. Para participar en él los concursantes presentarán un solo trabajo original e inédito, acompañado de tres copias de idéntico formato. El plazo de admisión de originales, que se deberán remitir a Ciudad Santo Domingo, del municipio de Algete, se cerrará el día 28 del mes de agosto. El jurado emitirá el fallo y lo hará público dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada como tope de admisión de los trabajos.

■ En la plaza Mayor de Torrejón de Ardoz se celebró el pasado día 30 de junio un acto público sobre los problemas escolares. Al mismo asistieron unos seiscientos vecinos, que fueron informados por el concejal de Enseñanza, Luis Amado, del déficit de plazas que tendrá la localidad en el próximo curso.

El delegado de Enseñanza del Ayuntamiento expuso que la grave situación escolar es consecuencia de la falta de responsabilidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación y su Delegación Provincial. También recordó que en Torrejón funciona una flota de 27 autobuses escolares y que los comedores, laboratorios, etc., se han habilitado como aulas, lo mismo que el instituto de BUP.

TORREJON DE ARDOZ YA TIENE CENTRO DE SALUD

Desde el día 28 de junio

El día 28 de junio se inauguró el centro municipal de la Salud, de Torrejón de Ardoz, sito en la avenida de la Constitución, que intentará cubrir los servicios sanitarios que la Seguridad Social no satisface. Para llevar a cabo esta tarea, el Ayuntamiento ha contratado trece profesionales, entre los que figuran dos asistentes sociales, un ginecólogo, dos psicólogos, un auxiliar administrativo, un ATS, una matrona y un pediatra

El director del centro es Pedro Pablo Mansilla, médico internista, quien nos dice que el funcionamiento del centro será totalmente democrático y el trabajo se hará en equipo. «Los profesionales que vamos a llevar adelante el Centro Municipal de la Salud tenemos unos objetivos comunes. Nuestros servicios no deben ir dirigidos a una persona aislada, sino a la comunidad, por eso necesitamos la participación ciudadana a través de sus asociaciones.»

CUATRO AREAS

Dentro de los programas sanitarios que el Centro de Salud va a realizar se encuentran la planificación familiar, la educación paterno-materno-infantil, la salud laboral y el trabajo social. En el apartado de planificación familiar se quiere favorecer los nacimientos deseados y evitar los no deseados. Al mismo tiempo se potenciará una sexualidad plena, sin que ésta deba estar ligada, necesariamente, a la función reproductora.

Asimismo, los profesionales del Centro quieren elevar el

Los servicios que estarán más atendidos son aquellos que no satisface la Seguridad Social, como planificación familiar, educación paterno-materno-infantil, salud laboral y trabajo social

La plantilla del nuevo centro está formada por trece profesionales, entre los que figuran dos asistentes sociales, un ginecólogo, dos psicólogos, una auxiliar administrativa, un ATS, una matrona y un pediatra



nivel de salud de la embarazada y su familia, integrando los aspectos preventivos con los curativos y los psicológicos con los sociales. Se trata, también, de prevenir infecciones de los niños con un adecuado programa de inmunizaciones. En el campo de la salud laboral, partiendo de la base de que la salud también se pierde en el trabajo, se va a hacer todo lo posible porque el lugar de trabajo genere salud, aparte de la economía, y no enfermedad.

En el área social se quiere conocer las necesidades de los ciudadanos individual y colectivamente, para orientarles sobre los recursos existentes. Pretenden cubrir una función social, y para ello quieren insertarse en la comunidad.

La delegada de Sanidad del Ayuntamiento de Torrejón, Mari Carmen Ruiz, nos dice que el Ayuntamiento conoce mejor que nadie los problemas que afectan a la comunidad, de ahí «que queramos compartir con todos la responsabilidad que comporta la defensa de la salud».

Tenía licencia del Ayuntamiento para movimiento de tierras y cimentación

BELLAS ARTES ORDENA PARALIZAR UNA OBRA EN ALCALA DE HENARES

Según los responsables municipales de Urbanismo, se debe a una descoordinación entre los rectores de ese organismo

La Dirección General de Bellas Artes ha enviado al Ayuntamiento de Alcalá de Henares un telegrama para que paralice las obras que se están realizando entre las calles Mayor y Escritorios, que ha causado extrañeza a la concejala-delegada de Urbanismo por la postura de la citada entidad.

Para dejar claro este asunto, Genoveva Christoff nos habla del proceso que se ha seguido hasta que el Ayuntamiento dio licencia para que en dicho solar se iniciase el movimiento de tierras y la cimentación que ahora Bellas Artes manda paralizar.

«El año pasado vinieron al Ayuntamiento dos arquitectos con dos proyectos en ese solar. Se trataba de construir 60 viviendas con comercios en los bajos, una plaza y la apertura de un callejón que unía la Plaza Mayor con la calle Escritorios. El Ayuntamiento tuvo una primera buena impresión. Los arquitectos presentaron los proyectos en la Dirección General de Bellas Artes, quien dio el visto bueno con algunos

modificaciones. A la hora de comprar los terrenos el Ayuntamiento pidió que se le cediese para biblioteca y archivo municipal el Colegio Mayor Irlandeses del siglo XVII. Ellos aceptaron y compraron el solar. Mientras tanto, en las discusiones con Bellas Artes aparece un problema nuevo, y es que desplazando el callejón se tapa la medianería de una casa de la calle Escritorios.»

«Para solucionar estos escollos el Ayuntamiento pide a Bellas Artes que las cuatro viviendas que tapan dicha fachada se desplacen a una cuarta planta. En principio, Bellas Artes estaba de acuerdo con esta solución y hace un informe en el que explica todo lo que tienen que hacer para dar el visto bueno al proyecto. En esta situación, el Ayunta-

miento ha dado licencia condicionada a que presenten un proyecto de edificación con todo lo que pide Bellas Artes en el plazo de un mes. Hasta

que no cumplan este requisito no pueden empezar las obras de edificación. No obstante, en diciembre dimos licencia para movimiento de tierras y cimentación.»

Genoveva Christoff termina su explicación manifestando su extrañeza por la actuación descoordinada entre el arquitecto de zona de Bellas Artes, que conoce todo el proceso, y el citado organismo.



DIPUTACION DE MADRID

Delegación de Obras Públicas y Transportes

La Delegación de Obras Públicas y Transportes desea cubrir, mediante un contrato laboral temporal, una plaza de oficial industrial mecánico.

La convocatoria con los requisitos exigidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación (calle García de Paredes, 65).

Madrid, 5 de julio de 1982.— El secretario general.